

Centro de
la Mujer de
Ciudad Real

MEMORIA
2020

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	2
Antecedentes del Centro de la Mujer de Ciudad Real	2
Dependencias del centro	2
Horario de atención	3
Ámbito de actuación	3
Equipo profesional.....	4
Financiación del Centro	4
Coordinación interna.....	4
Coordinación externa.....	5
2. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS DATOS RECOGIDOS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DULCINEA	8
3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES POR AREA	9
3.1. ÁREA JURÍDICA.....	9
3.1.1.- Valoración del funcionamiento y organización.....	9
3.2. ÁREA DE PSICOLOGÍA.....	12
3.2.1.- Valoración del funcionamiento y organización.....	12
3.3. ÁREA SOCIAL.....	12
3.3.1.- Valoración del funcionamiento y organización.....	12
3.4. ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESAS.....	15
3.4.1.- Valoración del funcionamiento y organización	15
3.5. ÁREA VIOLENCIA.....	22
3.5.1.- Valoración del funcionamiento y organización	22
3.5.2. Otras actuaciones	23
4.- ACTIVIDADES & ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2020	25

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Antecedentes del Centro de la Mujer de Ciudad Real

El recurso empieza a funcionar en el año 1985, tras un acuerdo de 27 de febrero de 1985 del Pleno de la Diputación de Ciudad Real por el cual se crea el Centro Asesor de la Mujer. En sus inicios es gestionado directamente por la Asociación Democrática de Mujeres Manchegas con financiación de la propia Diputación Provincial y en junio de 1986 pasa a ser dependiente orgánicamente de la misma.

La Diputación Provincial de Ciudad Real ha mantenido desde el año 1988 hasta febrero de 2012 la gestión del centro, a través de un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, en el que se incluye la financiación del mismo, en concepto de gastos de personal y mantenimiento. A partir de esta fecha, es decir, del 1 de marzo de 2012, es el Ayuntamiento de Ciudad Real quien asume la gestión del centro, recibiendo una ayuda del Instituto de la Mujer en materia de gastos de personal.

Dependencias del centro

El Centro de la Mujer está situado en el número siete de la calle Lentejuela de Ciudad Real.

Su distribución es la siguiente:

- ✚ Un espacio de entrada, sala de espera y recepción de las usuarias.
- ✚ Cuatro despachos independientes para las consultas, que permiten una atención individualizada respetando la intimidad de las mismas.
- ✚ Fondo documental al servicio de las usuarias.
- ✚ Aseo.
- ✚ Cuarto de archivo y almacenamiento.

Horario de atención

HORARIO DE INVIERNO	
MAÑANAS DE 8:00 A 14:30	TARDE DE 15:30 A 18:00 (Lunes y miércoles)
HORARIO DE VERANO	
Del 1 de julio a 15 de septiembre	
MAÑANAS DE 8:00 A 14:30	TARDE DE 15:30 A 18:00 (Jueves)

Ámbito de actuación

Con respecto a la demarcación territorial del CR-11 (Centro de la Mujer de Ciudad Real), comprende los municipios de Ciudad Real, Carrión de Calatrava, Poblete y Villar del Pozo, cuyos datos según el avance del padrón municipal del año 2020 del INE, son los siguientes: Las mujeres son el 52.40% frente al 47.60% de varones.

	POBLACIÓN	MUJERES	%	VARONES
CIUDAD REAL	75.504	39.731	52.52	35.773
CARRIÓN DE CVA	3.099	1.547	49.92	1.552
POBLETE	2.667	1.292	48.44	1.375
VILLAR del POZO	61	27	44.26	34
TOTAL	81.331	42.597		

Fuente INE. Revisión Padrón Municipal a enero de 2020.

Según convenio de colaboración de fecha 1 de marzo de 2012 firmado entre el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Ciudad Real, el Centro de la Mujer de Ciudad Real ofrece cobertura en los servicios que presta a los municipios de Ciudad Real, Carrión de Calatrava, Poblete y Villar del Pozo. Por tanto, según el censo de población del INE para

el año 2020, la población potencial del Centro, atendiendo al colectivo beneficiario indicado de la carta de servicios por los Centros de la Mujer, se sitúa en 42.597 mujeres.

Equipo profesional

AREA	PROFESIONALES
PSICOLÓGICA	Julio de la Cruz Sánchez
JURÍDICA	Elena Gómez Heredia
ADMINISTRACIÓN	Gloria Sánchez Ruiz
EMPLEO	Ángeles Morallón Hidalgo
SOCIAL	Gema Morena Barba

Financiación del Centro

La financiación en los distintos capítulos del presupuesto se realiza a través de una subvención del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para su funcionamiento. (Resolución de 02/09/2020, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para 2021-2022).

Coordinación interna

La coordinación interna en el equipo se desarrolla a través de tres tipos de reuniones:

- 
Reuniones de gestión. Reuniones dirigidas a establecer los mecanismos de funcionamiento interno, especialmente en cuanto a funciones, horarios y metodología de trabajo. Participa el equipo completo y se temporalizan en función de las necesidades y las demandas diarias.
- 
Reuniones de planificación. Se celebran dos reuniones ordinarias anuales con motivo de la elaboración del plan del Centro y la realización de actividades. Durante la organización de las mismas se

realizan las reuniones necesarias para garantizar el buen funcionamiento del mismo. El Centro de la Mujer se ha incorporado a la dinámica de gestión e implantación de programas y proyectos de la Concejalía de Igualdad de Género, por tanto, participa en las reuniones ordinarias y extraordinarias con el fin de la preparación de las actividades de la Concejalía.

- ✚ **Reuniones extraordinarias** de valoración de expedientes. Se convocan en casos donde es importante la toma de decisiones con respecto a actuaciones concretas con la mujer o es necesario articular el seguimiento.

De forma ordinaria es el Coordinador quien convoca las reuniones y conjuntamente se elabora el orden del día. No obstante, ante problemas o dificultades concretas, vinculada al funcionamiento del centro o la metodología de cada una de las áreas, el personal responsable de la misma puede convocarla también. En este punto también es importante destacar las reuniones de carácter informativo y formativo de los profesionales de cada una de las áreas en función de las necesidades del resto de personal.

Este año además, hubo que utilizar la informática para realizar numerosas reuniones por video llamadas debido a la pandemia mundial y el estado de alarma en España.

Coordinación externa

Desde el Centro de la Mujer se es consciente que la coordinación con distintas entidades locales y provinciales es esencial para ofrecer la información, el asesoramiento y el apoyo a las mujeres que acuden al Centro con las máximas garantías de eficacia y calidad. Sin contar con los agentes sociales, sanitarios etcétera de nuestro ámbito de atención es imposible ofrecer un servicio en el que seamos capaces de dar respuesta a las necesidades que nos plantean las mujeres. Y sobre todo, esta colaboración es esencial para poder realizar actividades de información, concienciación y promoción de igualdad de mujeres y lucha contra la violencia de género.

A continuación, se indica las instituciones con las que se mantiene una coordinación regular:

- ✚ Servicios Periféricos del Instituto de la Mujer, para diferentes reuniones organizativas. Reuniones de seguimiento.
- ✚ Reuniones de coordinación jurídicos/as Centros de la Mujer de la Provincia de Ciudad Real.
- ✚ Servicios Sociales. La coordinación se produce directamente con los Centros Sociales, en caso de atenciones concretas, no existiendo directrices conjuntas ni un sistema formal de coordinación, derivación y seguimiento de casos. En estos casos la coordinación tiene por objeto la resolución de problemáticas concretas en el menor tiempo posible y garantizando la puesta en marcha de todos los recursos disponibles. La coordinación se produce en ambas direcciones, tanto si desde nuestro recurso se trabaja con una mujer en una situación de emergencia como cuando desde los Centros Sociales derivan, preferentemente, a mujeres y familias donde han detectado una posible situación de violencia.
- ✚ ONG: Coordinación dirigida a la realización de actividades conjuntas para conseguir la Igualdad de Género y erradicación de la Violencia de Género.
- ✚ Subdelegación del Gobierno y Oficina de Atención a las Víctimas. La colaboración es continúa especialmente en caso de mujeres con órdenes de protección vigentes.
- ✚ Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Se valora de forma muy positiva la colaboración con la Policía Nacional (UFAM) y Policía Local, tanto en situaciones de vigilancia en casos concretos, como en aunar esfuerzos para prestar apoyo y recursos a mujeres en seguimiento con orden de protección.
- ✚ Centros de la Mujer de otros municipios.

- ✚ CUR, Casas de Acogida y Línea 900, realización seguimiento de mujeres.
- ✚ Institutos y Centros de formación para la difusión de formación y derivación de mujeres con detección de violencia de género.
- ✚ IMPEFE. Coordinación y derivación en programas como Planes Locales de Empleo e itinerarios de inserción laboral. En ambos casos, se ha dado prioridad absoluta a las derivaciones del Centro de la Mujer de usuarias que reúnen los requisitos de víctimas de violencia de género.
- ✚ Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, en coordinación para el inicio y seguimiento de los procedimientos judiciales relacionados con las usuarias y en la prestación de la asistencia jurídica gratuita derivada del Turno de Oficio o del Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Consejo Autonómico de los Colegios de Abogados de Castilla la Mancha.

2. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS DATOS RECOGIDOS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DULCINEA

Siempre se ha priorizado la atención presencial individualizada y en este año de pandemia y estado de alarma dicho trato se ha hecho especialmente relevante y necesario. En un número alto de supuestos se efectúa una valoración inicial integral entre las áreas social, psicológica y jurídica. Salvo casos urgentes o aquellos que requieren una derivación a un recurso asistencial (CUR o Casa de Acogida), se ha optado por cita previa a las usuarias, la cual se presta con la mayor rapidez posible. Con ello se ha pretendido casar el interés superior de atención a las mujeres con la gestión de los recursos disponibles, obteniendo así una alta optimización de resultados.

En la primera tabla se refleja el total de número de consultas y mujeres atendidas.

Tabla 1. NÚMERO DE CONSULTAS 2020

ÁREA JURÍDICA	1.130
ÁREA DE EMPLEO	744
ÁREA PSICOLÓGICA	982
AREA SOCIAL	1.017
TOTAL, CONSULTAS	3.873
TOTAL, MUJERES ATENDIDAS	680

3. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES POR AREA

3.1. ÁREA JURÍDICA

3.1.1.- Valoración del funcionamiento y organización

Este área ofrece asesoramiento jurídico a cualquier usuaria que lo solicite dentro del ámbito territorial de los municipios de: Ciudad Real, Carrión de Calatrava, Poblete y Villar del Pozo; por circunstancias extraordinarias, también se ha prestado asistencia jurídica a las mujeres de Miguelturra.

Se informa sobre todos los ámbitos del Derecho, englobando materias de derecho civil (fundamentalmente derecho de familia), penal, laboral, social, fiscal, administrativo, derecho de extranjería, violencia de género y derecho a obtención del beneficio de justicia gratuita, así como cuantas otras han podido surgir antes y durante la consulta. Se ha ofrecido información y asesoramiento sobre los programas del Instituto de la Mujer, con especial incidencia en el Programa CONTIGO -de prevención y atención integral en materia de agresiones y abusos sexuales-, tramitándolos cuando se ha requerido tal acción.

La atención se ha prestado excepcionalmente mediante entrevista personal o grupal con otros técnicos del equipo del Centro de la Mujer, si bien se han atendido cuantas consultas han sido planteadas por cualquier medio usado por las usuarias: teléfono, correo electrónico, otras instituciones, etc, en atención a las circunstancias derivadas del impacto de la pandemia por COVID-19 y el Decreto de Estado de Alarma.

Además de lo anterior, se han acometido acciones en materia de prevención de desigualdades e igualdad de oportunidades, así como otras de colaboración formativa con Institutos de la ciudad, en población juvenil mediante acciones compatibles con la circunstancia sanitaria referida.

Se han elaborado y remitido informes relativos a las usuarias para distintos organismos y entidades, a petición de éstas, del organismo en

cuestión o del Juzgado; algunas de ellas enmarcadas y relacionadas con el resto de áreas del Centro.

Importante destacar que la coordinación entre las diferentes áreas y profesionales del Centro de la Mujer ha sido fundamental para desarrollar nuestras funciones

Otra actividad a destacar dentro del área jurídica ha sido la destinada a la elaboración de documentos jurídicos, principalmente redacción de recursos contra resoluciones desestimatorias derivadas de las prestaciones sociales aprobadas en la presente anualidad, con especial incidencia en el Ingreso Mínimo Vital. Se han planteado demandas en las que no era preceptiva la postulación procesal –medidas cautelares y otros-, acuerdos inter partes previos al inicio del procedimiento judicial –fundamentalmente acuerdos de regulación de relaciones paterno filial-, contratos, documentos de reclamación de derechos o cantidad, reclamaciones de pensiones o revisión de discapacidad, reclamaciones previas en procedimientos administrativos y de derecho social y redacción de denuncias.

Se ha realizado una gestión de coordinación y seguimiento de las gestiones llevadas a efecto por los Abogados intervinientes en los procesos judiciales instados. Para ello se han mantenido consultas con las usuarias que han prestado su previa conformidad a ello, se ha recabado documentación e información que, posteriormente ha sido remitida al Letrado director. Esto ha redundado en el ofrecimiento a la población femenina de una respuesta de mayor calidad, ya que ha sido contrastada con los profesionales intervinientes.

En cuanto a la relación mantenida con las usuarias, se ha pretendido que sea directa y cercana, transmitiendo, no solo datos objetivos, sino que se ha actuado intentando que ésta entienda y acepte la información recibida (feedback). Para ello se han empleado técnicas de comunicación bidireccional, evitando, en la medida de lo posible, ambigüedades, interpretaciones y conjeturas, prestando una especial atención a los aspectos personales y emocionales de la mujer; como el miedo, la presión

familiar, la ansiedad del momento, el aislamiento social, etc. En definitiva, se ha facilitado una atención individualizada para cada mujer, en tanto esta área tiene como principio rector el llevar a la vida cotidiana de la usuaria, con independencia de su formación, la terminología jurídica y un acercamiento a los trámites y cauces judiciales.

Por especialidades jurídicas se ha de reseñar que el mayor número de asistencias está relacionado con el Derecho de Familia en todas sus manifestaciones (relaciones de pareja, con los hijos y con el patrimonio familiar), debiendo precisar que un elevado número de consultas tienen un componente de violencia de género no denunciado; se mantiene el desconocimiento de esta materia, justificando los actos violentos en seno de la propia relación. Persisten las reservas personales y sigue siendo considerado un problema particular a resolver en este ámbito, sin llegar a tener consciencia de la repercusión social del fenómeno. En segundo lugar, es el Derecho Penal el que más consultas ha generado (en éste se aprecia un considerable incremento en el número de consultas relacionadas con la violencia de género en población joven, así como violencia intrafamiliar), seguido del resto de ramas del Derecho. El asesoramiento en todo lo relativo a la Justicia Gratuita también es de destacar, puesto que la mayoría de las usuarias carecen de ingresos suficientes que le permitan acceder a contratar los servicios de abogado/a privados. Se ha pretendido potenciar el ámbito de lo público con actuaciones que ponen en valor la mayor repercusión social que tiene esta opción. En esta materia concreta se tramitan las solicitudes de justicia gratuita a demanda de las usuarias y por información facilitada desde este servicio.

Con respecto al perfil de las usuarias se ha de poner de manifiesto que, con independencia de su lugar de origen, la edad de las mujeres ha sido determinante en las actuaciones; en un elevado número de ocasiones se ha tratado de mujeres jóvenes (menores de cuarenta años), con hijos, parejas de hecho y con componente de violencia.

3.2. ÁREA DE PSICOLOGÍA

Recurso de apoyo psicológico destinados a aquellas mujeres que por diversas circunstancias se encuentren en un momento vital que necesiten ayuda profesional para superar sus dificultades, ofreciendo evaluación e intervención.

3.2.1.- Valoración del funcionamiento y organización

La atención al área psicológica se realiza a través de cita previa de las demandantes, excepción que se realiza en caso que se detecte una situación de especial necesidad. La forma de acudir al servicio puede ser por iniciativa propia, a través de la solicitud expresa de apoyo psicológico o a través de la derivación de otra de las áreas internas. Es importante señalar que las derivaciones internas suponen más de la mitad de las mujeres atendidas. En la consulta por otros motivos es donde visibiliza sus problemas y la profesional deriva, con el consentimiento expreso de la mujer, al área psicológica.

Con respecto a los tiempos de espera, para recibir primera atención, ha sido de aproximadamente 15 días, de **1 en casos de urgencia**, incluso si vemos que **el riesgo es extremo es asistida en el mismo día**. Una vez realizada la primera evaluación, la intervención y la temporalización de las sesiones se estima en base a cada caso concreto.

Durante la pandemia se han seguido tratando los casos más urgentes por teléfono o video llamada, lo que ha sido muy apreciado y agradecido por las mujeres que en todo momento se han sentido acompañadas en su crisis vital.

3.3. ÁREA SOCIAL

3.3.1.- Valoración del funcionamiento y organización

La intervención desde el Área Social ya sea individualizada o colectiva, tiene por objeto contribuir como mediación a su empoderamiento y a la garantía de los derechos sociales que les asisten.

En relación a la atención individualizada, que hasta ahora se desarrollaba generalmente de manera presencial, durante los meses que duró el confinamiento y según las circunstancias que acontecen a la mujer alargándose en muchas ocasiones hasta el final del año, fueron sustituida por una atención telefónica, siendo estas mucho más numerosas, y viéndonos por ello obligadas a realizar atenciones durante largas jornadas. Podemos evaluar que esta crisis sanitaria y el inesperado confinamiento que ocasionó, no solo afectó a los grupos sociales más desfavorecido, sino a muchas **mujeres que hasta ahora no formaban parte de un sector vulnerable** y que se vieron abocadas a él por el cese laboral o la enfermedad de ellas o su familia.

Desde el área social se ha ofrecido información, valoración y ayuda para la tramitación de recursos específicos para la mujer, recursos sociales dirigidos a colectivos particulares de mujeres (mujeres con discapacidad, mayores, migrantes...), y otro tipo de recursos como son sanitarios, deportivos, ocio y tiempo libre... siendo al atención con mayor incidencia aquella relacionada con los recursos sociales destinados a la atención específica de la Mujer Víctima de Violencia de Género, pues el área social supone en muchos casos la puerta de entrada al centro y derivación a las diferentes áreas del mismo. Las atenciones más recurrentes son:

- Información sobre atención y recursos que ofrece el Centro de la Mujer.
- Información de los recursos y prestaciones existentes tras una denuncia por Violencia de Género (Renta activa de Inserción, Ayuda agrupada desplazamiento, bono social, recursos de acogida, dispositivos telemáticos...)
- Información a nuevas madres de prestaciones y derechos laborales a las que acceder tras el parto como Maternidad, Lactancia, Guarderías, Cheques Bebé, becas...
- Información, valoración y tramitación del servicio ATENPRO y seguimiento del mismo una vez aprobada su alta y hasta la su cesión.
- Elaboración de numerosos informes a petición de la propia usuaria o del organismo en cuestión y en colaboración en muchos casos con las

diferentes áreas del Centro de la Mujer y destinados a la acreditación como Víctimas por parte del Instituto de la Mujer para el acceso a la Renta Activa de Inserción (Nº de informes: 10), a la Vivienda de Protección Pública (5), a las prestaciones de arrendamiento (4), para adjuntarlos a la solicitud de Ingreso Mínimo Vital (5), renovación del Ingreso Mínimo de Solidaridad en Servicios Sociales de Base (1), o requerimiento del Instituto de valoración de su situación socioeconómica (2), para adjuntar en solicitud de acceso a plaza pública de residencia Universitaria (1), y para otros fines a petición de la usuaria (4).

- Información de acceso y ayuda en tramitación de prestaciones de la seguridad social, Servicios Público de empleo, Servicios Sociales de atención primaria... como consecuencia de la pandemia que hemos vivido, se han reducido las atenciones presenciales acelerando los procesos de transformación digital en numerosos centros de la atención pública, como son la Seguridad Social o las oficinas del Servicio Público de Empleo desde donde se tramitan ayudas o subsidios económicos necesarios en estos momentos para cubrir las Necesidades Básicas de la Vida diaria de muchas de las mujeres que atendemos, desde el área social se ha trabajado como puente para solicitudes o para dar conocimiento de cómo tramitar estas solicitudes. Ésta necesidad nos ha dejado ver aún más la brecha digital que se sufre en números hogares, ya sea por no tener acceso a materiales Informáticos o simplemente por desconocimiento de su uso.

Además de la atención individualizada, se ha fomentado y apoyado el asociacionismo de las mujeres dentro de las limitaciones que este 2020 nos ha permitido, realizando actividades que promueven la igualdad, la participación social y el crecimiento de éstas.

Se ha participado en la elaboración de las Bases y en la evaluación de las solicitudes de las Ayudas a la Conciliación del Ayuntamiento de Ciudad Real, cuyo objeto ha sido favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, promoviendo además la creación y legalización de empleo, así como la reincorporación de la mujer en el mercado de trabajo y desarrollo de su carrera profesional.

Todas estas actuaciones no serían posibles sin una buena coordinación con las diferentes instituciones de la demarcación del centro (Servicios Sociales, Instituciones Sanitarias, educativas, ONGs,...) lo cual nos ayuda también a favorecer una atención más integral de las mujeres y un mejor acceso al entorno social.

De acuerdo con los objetivos propuestos en el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades CLM 2019-2024, y tras un análisis previo de nuestra realidad se han desarrollado desde el Centro de La Mujer y la Concejalía de Igualdad diferentes acciones y actividades comunitarias con el fin de cumplimentar dichos objetivos. Estas actividades serán desglosadas en los siguientes apartados de la memoria.

3.4. ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESAS

3.4.1.- Valoración del funcionamiento y organización

El área de empleo y empresas desarrolla sus actividades e intervenciones principalmente en 3 ejes del II Plan Estratégico para la Igualdad (2019-2024), independientemente del apoyo que se lleve a cabo en el resto de las actividades proyectadas por el equipo:

- ✚ EJE 2 Autonomía económica y Corresponsabilidad en los usos del tiempo
- ✚ EJE 3 Prevención y Acción contra la Violencia de Género
- ✚ EJE 4 Empoderamiento y Participación Social

La Instrucción 2/2019 del Instituto de la Mujer nos indica los ámbitos fundamentales de actuación, de forma que se trabaja en 3 ámbitos:

- ✚ Empleo, mediante la atención individualizada y el asesoramiento en cuestiones relacionadas con inserción laboral, entre otras.
- ✚ Autoempleo o iniciativas emprendedoras, asesoramiento e información sobre las ayudas y subvenciones de la Consejería de Economía, empresas y empleo, desarrollando el convenio firmado con el Instituto de la Mujer.

✚ Empresas, sensibilizando sobre igualdad en la empresa, los planes de igualdad y su contenido desigualdad salarial, la no discriminación en el ámbito laboral y el acoso sexual y por razón de sexo, así como promover los planes de igualdad en la empresa.

El objetivo del área es fomentar la autonomía económica y la plena integración socio-laboral de las mujeres en general y especialmente aquellas mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social, que solicitan atención y asesoramiento en esta área, llevando a cabo un proceso de empoderamiento personal y profesional, de refuerzo de sus habilidades y competencias adquiridas, analizando su objetivo profesional y sus necesidades de formación, en caso necesario, todo ello para mejorar su nivel de empleabilidad en el mercado laboral, en caso de mencionar una idea de negocio se les proporciona asesoramiento e información.

Para la mejora de la empleabilidad de la usuaria y acceso al mercado laboral, se pone a su alcance los medios humanos, técnicos y formativos que existen en nuestro ámbito de referencia CR-11, principalmente en Ciudad Real, para facilitar la incorporación y permanencia en el mercado laboral.

Durante el año 2020, a causa de la situación sanitaria sufrida la atención directa y personalizada ha sido complicada, pero ha continuado realizándose tras reforzar las medidas higiénico-sanitarias en el despacho.

Considerando que la primera cita es muy importante, se ha priorizado especialmente con las nuevas usuarias, a aquellas mujeres que sufren una brecha digital alta y aquellas con necesidad de mayor apoyo por su precariedad económica para intentar que tuvieran acceso a toda la información posible tanto en ofertas de empleo como de ayudas a las que pudieran acceder.

En función de sus demandas y/o las necesidades de las usuarias, se ofrece dossiers informativos con los recursos laborales y de formación existentes para la búsqueda de empleo. Además, son incluidas en un listado de mailing, por formación, para recibir información de forma continuada, de

ofertas de empleo, actividades, y otras informaciones, lo cual les permite potenciar sus opciones y oportunidades de lograr un empleo.

Se ha realizado un esfuerzo importante para incrementar el flujo de comunicaciones que se hacen llegar a través de los envíos por mailing, siguiendo con el compromiso adquirido con las usuarias del área laboral de ofrecer información actualizada sobre ofertas de empleo, cursos de formación, ayudas y actividades (online debido a las circunstancias), estando también disponible en el tablón de anuncios del centro para aquellas usuarias que han tenido atenciones presenciales en el centro.

En lo que respecta objetivos de emprendimiento, a pesar de la situación económica tan complicada se han continuado realizando informe de derivación y se ha trasladado información a las usuarias emprendedoras o interesadas en llevar a cabo emprendimiento de las ayudas y subvenciones que se han puesto en marcha en esta época de Covid19.

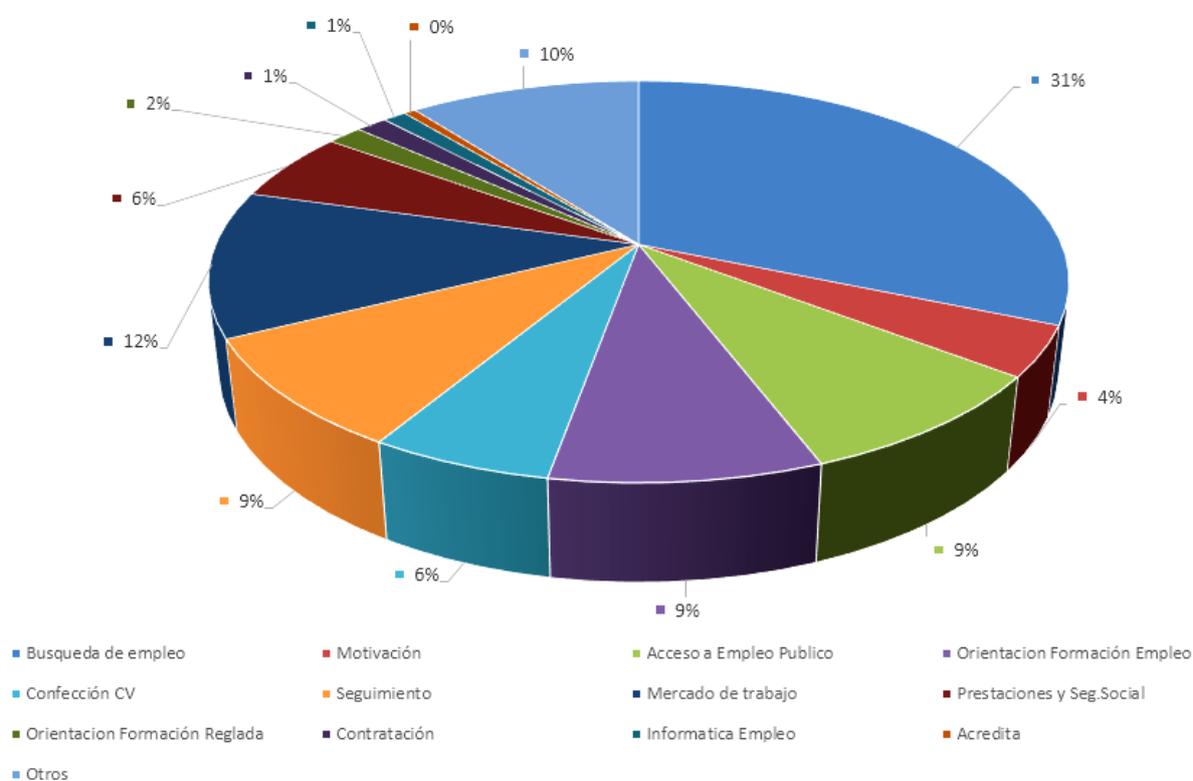
La coordinación con el organismo autónomo IMPEFE, desde donde se articulan los esfuerzos municipales para mejorar la empleabilidad y fomentar el espíritu emprendedor, ayudas a la reactivación económica, planes de empleo, etc. se ha visto reforzada pues se nos ha priorizado la información de las ofertas que se difunden y formando parte de las comisiones de valoración de los planes de empleo.

Con respecto a la valoración del trabajo realizado a lo largo del 2020 ha sido muy satisfactoria y positiva, se ha teletrabajo con nuestros propios medios (teléfono, ordenador) y adaptándonos a los horarios de las usuarias e intentando dar respuestas a las demandas realizadas.

Durante el año 2020 se ha realizado atención directa a 214 mujeres, y se han dado respuesta a 744 consultas. El grueso de las consultas el 31% son aquellas en las se solicita orientación laboral al estar en búsqueda activa de empleo, un 11.8 % consultas relacionadas con recursos existentes en el mercado laboral y ofertas en agencias de colocación, un 8.8% cursos de formación tanto del SEPE como de entidades dedicadas a la formación, 5.8 % relacionadas con la confección del currículum vitae, con el fin que se

adapte a las necesidades del mercado laboral que actualmente solicita un curriculum vitae funcional, por competencias y visual, información en temas de acceso al empleo público un 8.8%.

A continuación, se puede ver un gráfico al respecto.



La igualdad de oportunidades, el uso del lenguaje e imágenes no sexista, la visibilización de la discriminación laboral, la segregación laboral, las brechas de género existentes y el acoso sexual y por razón de sexo son materias por trabajar en el proyecto a desarrollar durante el 2020, algunos de las actividades propuestas inicialmente se han pospuesto y se han iniciado otros que no estaban previstos, ver el punto de actividades realizadas.

Un proyecto nuevo es el Programa “Empléate desde la Igualdad”, en marzo se comenzó a realizar el informe y la documentación necesaria para solicitarlo. Es un programa organizado por el Instituto de las Mujeres y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, está dirigido a promover la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad de las mujeres del ámbito urbano (30.000 habitantes) con dificultades especiales para su inserción sociolaboral. Tiene como objetivos:

- Fomentar la autonomía personal y económica
- Fomentar la empleabilidad de las mujeres a través de su cualificación para el empleo

Las participantes del programa son mujeres:

- Paradas de larga duración
- Víctimas de violencia de género
- Mujeres Responsables de núcleos familiares
- Mayores de 45 años
- Mujeres Migrantes
- Mujeres Pertenecientes a minorías étnicas

SE lleva a cabo mediante metodología presencial con sesiones grupales, tutorías individualizadas, dinámicas, respetando las medidas contra el COVID19, el programa tiene una duración de 6 meses a 9 meses y consta de 4 fases:

- FASE 1. MOTIVACIÓN (mínimo 180 horas). Es transversal a todo el programa, Inicialmente se trabaja la autoestima, la adquisición o potenciación de habilidades sociales, la autonomía personal, el empoderamiento, reconocimiento de fortalezas y debilidades, fomento de la confianza necesaria para que se conviertan protagonistas activas de su propio proceso de crecimiento e inserción laboral.

- FASE 2. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO (Entre 40-60 horas). Aborda las aptitudes para la definición de un perfil profesional, la diversificación profesional, el autoempleo mediante el conocimiento del entorno laboral, la información sobre recursos locales, con el objetivo de diseñar una formación que potencie sus posibilidades de empleabilidad de forma que tenga en cuenta las expectativas de cada mujer y las oportunidades de inserción laboral.
- FASE 3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (200 horas+ prácticas). En función de las expectativas y el perfil académico de las participantes se vincula la formación, en la medida de lo posible, a las demandas de mercado laboral local e incluyendo la alfabetización digital, emprendimiento.
- FASE 4. BÚSQUEDA DE EMPLEO (máximo 25 horas). Dirigida a informar y asesorar en el proceso de inserción al mercado laboral, recomendaciones en la elaboración de CV, simulacro de entrevistas, búsqueda mediante portales de empleo y redes profesionales.

Para logra reducir la brecha digital de existente y agravada por la situación de Covid19, además de servir como vía de empoderamiento personal y profesional, se han llevado a cabo en 2020 talleres específicos para mejora la búsqueda de empleo y la adaptación al teletrabajo.

En el ámbito autoemprendimiento y empresas, se han realizado 2 informes de derivación para el programa de ayudas a Asesoramiento y Tutorización del Programa Adelante Autoempleo.

También como años anteriores y apostando por el emprendimiento, durante 2020, se ha llevado a cabo una edición del Programa “Gira – Encuentra tú Ruta” en colaboración con el Instituto de la Mujer y la Fundación Mujeres, en este caso con formación exclusivamente online en método Canvas, para formalizar y dar forma a su proyecto de empresa.

Se continua con la difusión del programa “Empresas por una Sociedad sin Violencia hacia las Mujeres” y se han renovado automáticamente en

2020 los convenios de colaboración con 5 empresas de Ciudad Real (Muévete Gestión Integral, Lyre Abogados, Grupo Anibe, BQB-Depilación Láser, Autoescuela Campus).

Y con respecto a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, durante el 2020 se finalizado la elaboración del Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, en el Ayuntamiento de Ciudad Real y se ha propuesto su aprobación para 2021, para atender a otras cuestiones administrativas y de gestión.

Los informes para la acreditación de la condición de violencia de género, solicitados por entidades para planes de empleo, talleres y cursos de formación, ayudas sociolaborales por baja empleabilidad han sido un total de 62 informes. Dichos informes dan preferencia en la inserción sociolaboral a las víctimas de violencia de género y/o permiten a las víctimas acceder a ayudas.

Con respecto a la coordinación con entidades empresariales y asociaciones de inserción, de Ciudad Real (FECIR; AJE, CEPAIM, CRUZ ROJA, OPAÑEL, FSC-INSERTA, etc.), el área laboral del Centro mantiene contacto directo mediante email y se realiza difusión conjunta de las actividades del resto de entidades, además de las reuniones presenciales del Pacto Local por el Empleo, donde están representadas todas las entidades y asociaciones relacionadas con el empleo.

En el ámbito educativo durante el primer trimestre del 2020 se realizaron 4 charlas en colegios para trabajar la igualdad en el aula dirigidas a niños y niñas de primaria a petición del profesorado, lo que nos indica que el nivel de concienciación por parte del profesorado es importante y ven necesario hablar de igualdad, el que lo soliciten al Centro contribuye a visibilizar el trabajo del Centro de la Mujer y sus profesionales.

Destacar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia- 11 de Febrero, que se llevó a cabo colaboró junto a un grupo de catedráticas de la UCLM para llevar a cabo la actividad “Aventura con Científicas del Campus de Ciudad Real” para fomentar la vocación

científico-tecnológica en la que participaron todos los niños y niñas de 5º de primaria todos los colegios de Ciudad Real y que realizaron la visita a 29 laboratorios del Campus de Ciudad Real, participando más de 550 escolares.

Para finalizar destacar que el trabajo llevado a cabo desde el área laboral ha supuesto la contratación de 16 mujeres víctimas de violencia de género en los planes de empleo, y de otras 10 mujeres a través de la información recibida desde el área.

3.5. ÁREA VIOLENCIA

3.5.1.- Valoración del funcionamiento y organización

El asesoramiento y asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género prestado en la presente anualidad, se ha canalizado inicialmente a través de las siguientes prestaciones:

SEGUIMIENTO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN

Recibidas las Órdenes de Protección a través del Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), el personal del Centro se ha puesto en contacto con cada una de las víctimas a fin de ofrecerles los servicios del mismo, realizando a su vez un seguimiento del cumplimiento de la misma, mediante llamadas pautadas temporalmente.

A demanda de las usuarias se ha iniciado tratamiento con ellas en las áreas solicitadas. El inicial profesional destinatario de la víctima ha valorado la necesidad de otras áreas. Ello en la práctica ha supuesto que un elevado número de usuarias de ese tipo hayan recibido asistencia en todas las áreas del Centro.

Por otro lado, a fin de que el seguimiento de la Orden sea eficaz, se mantiene una relación fluida con el Juzgado y con las Fuerzas de Orden y Seguridad del Estado.

APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LA RED DE RECURSOS DE ACOGIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.

Esta función se ha llevado a cabo a través del diseño de itinerarios individualizados para la derivación interna dentro de la estructura de atención a la Violencia de Género del Instituto de la Mujer. A este fin se ha mantenido en la presente anualidad una colaboración activa con: los Servicios Centrales y Periféricos del IM, otros Centros de la Mujer de la Comunidad Autónoma, Servicio de Atención permanente de la línea 900, así como con los diferentes Recursos de Acogimiento (CUR, Casa de Acogida y Casa de Acogida para Mujeres Jóvenes).

APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TELEASISTENCIA MOVIL A VÍCTIMAS

Esta función se ha llevado a efecto, mediante la solicitud fundamentada al organismo competente del dispositivo, que el profesional que ha atendido a la víctima ha considerado oportuno, según la necesidad de protección y del perfil ofrecido por ella.

A lo anterior, sigue un seguimiento sobre su uso y necesidad de continuidad o no del mismo que se efectúa a la víctima de forma periódica. Para ello se contacta con ella telefónicamente o se la convoca a una entrevista individual en el Centro.

Posteriormente, las incidencias que se hayan detectado y que pudieran intuir que se comprometía la protección, han sido puestas de manifiesto, al organismo titular del dispositivo. A fin de garantizar la mayor protección a la víctima también se ha puesto en conocimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado.

3.5.2. Otras actuaciones

-  Seguimiento procedimientos judiciales mediante intervención particular con los Abogados designados en cada caso.
-  Derivación recursos de acogida.

- ✚ Vivienda: Mujeres VVG informadas sobre ayudas a vivienda (alquiler o compra)
- ✚ Informes elaborados a instancia de la Delegación de Urbanismo y Vivienda
- ✚ Informes elaborados a petición de entidades o para aportar a solicitud de ayuda (Juzgados, Servicio de Familia, SEPE, etc).

4.- ACTIVIDADES & ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2020

Las actividades y acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos estratégicos marcados en el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades CLM 2019-2024 en colaboración con la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ciudad Real durante el ejercicio 2020, son las siguientes:

EJE 1: GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

E1A2M2: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO "USOS DEL TIEMPO"

E1A5M4: SEGUNDO CICLO DE CINE FEMINISTA CON MIRADA DE MUJER:

- "PROYECCIÓN PELÍCULA LAS MALCOGIDAS"
- "CORTOMETRAJE SOBRE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO"
- "PROYECCIÓN DOCUMENTAL - CANTADORAS"

E1A5M4: SPOT "PONTE LAS GAFAS MORADAS"

E1A6M2: ACTO INSTITUCIONAL 8 MARZO

E1A6M3: CURSO DE FORMACIÓN "UNA VISIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRAL DE GÉNERO DESDE LA ADMON LOCAL Y LA MOV. CIUDADANA"

E1A6M3: FORMACIÓN/DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

E1A6M4: SESIONES CONSEJO DE CIUDAD

E1A6M4: SESIONES PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

EJE 2: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN USOS DEL TIEMPO

E2A2M2: SEMINARIO DE MOVIMIENTO EXPRESIVO: "LA BELLEZA EN LO DEFORME"

E2A2M2: INICIACIÓN PROYECTO "EMPLEATE POR LA IGUALDAD"

E2A3M1: MEJORA DEL NIVEL DE EMPLEABILIDAD MEDIANTE LA ORIENTACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN EMPLEO

E2A4M1: ENCUENTRA TU RUTA, EL VIAJE HACIA EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO (GIRA).

E2A5M2: CICLO DE SESIONES: "HERRAMIENTAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS MUJERS AL TELETRABAJO.

E2A5M3: CURSO "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

E2A5M3: CURSO. "APLICACIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO Y EL LENGUAJE NO SEXISTA"

EJE 3: PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

E3A1M1: CAMPAÑA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN CON CR TV "SIN TI NO HAY TRATA"

E3A1M1: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: "SEÑALES DE TRÁFICO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

E3A1M1: CONCURSO BATALLA: "BASTA YA DE GALLOS: RECONSTRUYENDO EL AMOR ROMÁNTICO"

E3A1M1: EXPOSICIÓN ARTÍSTICA - PUERTAS VIOLETAS

E3A1M1: EXPOSICIÓN VIRTUAL "EL MAL QUERER"

E3A1M1: LECTURA MANIFIESTO 25N -DIFUSIÓN EN REDES Y TV LOCAL DE CIUDAD REAL

E3A1M2: " III FORO SER MUJER - EL PODER DE LA VOZ FEMENINA"

E3A1M2: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN" #YOSOYTODASELLAS 25N"

E3A1M2: CAMPAÑA SENSIBILIZACION CONTRA LA TRATA Y PROSTITUCIÓN

E3A1M2: VIDEO INFORMATIVO " EL CENTRO DE LA MUJER EN TIEMPO DE COVID"

E3A1M4: CURSO "VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA"

E3A1M4: WEBINAR "JÓVENES, CONSUMO DE PORNOGRAFÍA Y VIOLENCIA DE GÉNERO"

E3A2M1: VIDEO INFORMATIVO: "¿QUE ES EL IMV? "

E3A2M4: GRUPO DE APOYO MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO – PSICOLOGA ESPECIALISTA EN VG Y AFECTACIÓN DE LA VG EN MENORES

E3A2M7: INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE AYUDAS DE ARRENDAMIENTO VVG

E3A2M9: "AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL"

EJE 4: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E4A1M2: PREMIO EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO 2020- MUJER POLICÍA DE UFAM

E4A1M2: TALLER ONLINE DE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO

E4A1M3: "CORT-ADAS: LAS MUJERES HACEN CORTOS"

E4A1M3: EXPOSICIÓN "MUJERES DE CIUDAD REAL" INAUGURACIÓN.

E4A1M3: "MUJERES LEYENDO, LEER TRANSFORMA EL MUNDO"

E4A2M2: "MUNDO DE MUJERES - MUJERES DEL MUNDO"

E4A2M3: SESIONES CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

E4A3M1: EMPODERAMIENTO DIGITAL: UNA CUESTIÓN DE GÉNERO

EJE 5: EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD

E5A2M1: ESCAPE RORM EDUCATIVO

E5A2M1: ESCAPE RORM EDUCATIVO

E5A2M4: CONCURSO DE CARTEL/IMAGEN -" ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO CIUDAD REAL" - ESCUELA DE ARTE PEDRO ALMODOVAR

E5A3M3: "EDUCARLES EN IGUALDAD" CAFÉ COLOQUIO

E5A3M3: EXPOSICIÓN MUJERES LEYENDO: INAUGURACIÓN

E5A4M1: CURSO "CIBERBULLING: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA"

E5A4M2: "CONCURSO TIK TOK: CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

E5A4M2: TALLERES "LA IGUALDAD SE APRENDE"

E5A4M2: AVENTURA CON CIENTÍFICAS DE LA UCLM: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

E5A4M2: CHARLA " VALORES IGUALITARIOS"

E5A4M2: TALLERES: "EL AMOR NO ES UN MITO"

E5A4M3: TALLERES "PREVENCIÓN DE SEXTING"

EJE 6: CALIDAD DE VIDA Y SALUD

E6A1M1: EXPOSICIÓN "ARTE Y DOLOR": INAUGURACIÓN

E6A2M1: PUNTO DE INFORMACIÓN PARA LA IGUALDAD REAL – ASOC. RED JUVENTUD

E6A3M1: " EL PODER DE LA VOZ " CON LA INFLUENCER BOTICARIA GARCÍA " DESDE EL MUNDO RURAL A LA DIVULGACIÓN NACIONAL" Y ANA TEJADO

E6A3M5: CARRERA POPULAR "HOMENAJE A MUJERES DEPORTISTAS"

E6A3M5: PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LA MUJERES

EJE 7: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL

E7A1M2: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN: “VIDEO CONMEMORATIVO DÍA DE LA MUJER RURAL”

La descripción, temporalización, localización de todas estas actividades están recogidos en el apartado, Intervención Comunitaria-IGIC de plataforma de trabajo DULCINEA.

5.- ANEXOS




Lanza
Diario de Castilla-La Mancha

Castilla Real | Puertollano | Valdepeñas | Ricardo San Juan | Tomelloso | Marchena | + | Twitter | Facebook | Search

Inicio | Castilla-La Mancha | Provincia | Cultura | Deportes | El Campo | Opinión | Agenda | 20 MAR 2020 ACTUALIZADO 12:40:08P

ENSEÑANZA PÚBLICA
VALOR DE FUTURO
MATRICULA A TUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS
ANPE

El confinamiento congela las denuncias por violencia machista en Ciudad Real

14 Mar 2020
Sven Rodríguez / CIUDAD REAL

Facebook | Twitter | Email | ARRANCA AQUÍ

Más videos

- CastiSP: Empate de opiniones sobre si la provincia pasará a la Fase 1
- Provincia: La crisis motivada por el coronavirus espolea el incremento de citas para acudir a las tiendas de compra y venta de oro
- CastiSP: Buena parte de la venta de churrros se encamina a ir 'sobre ruedas'

Juntos hacemos que esta comunidad siga creciendo

Gema Morena, trabajadora del centro de la mujer de Ciudad Real, que atiende por teléfono durante el estado de alarma / Elena Rosa

Fiscalía y abogacía confirman que en los dos meses del estado de alarma ha habido menos casos en la provincia. Datos para tomar con cautela: "Si estás confinada con tu agresor es más difícil pedir ayuda", opinan profesionales del centro de la mujer de Ciudad Real que temen un repunte cuando decaiga el estado de alarma. Ahora las demandas son de ayudas para subsistir

Las llamadas "a la desesperada" de mujeres que antes del 14 de marzo subsistían con empleos precarios, como empleadas domésticas y limpiadoras por horas, que se han multiplicado sin inmutarse forman parte de la "nueva normalidad" del centro de la mujer de

 **WEBINAR**

JÓVENES. CONSUMO DE PORNOGRAFÍA Y VIOLENCIA DE GÉNERO



Actividad dirigida a sensibilizar sobre el consumo de pornografía por jóvenes como vía para prevenir la violencia de género.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 23 de Noviembre de 2020
HORARIO: 17 a 19 horas

25N "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"
#YoSoyTodasEllas

PROGRAMA PILOTO

"ÉCHAME UNA PATA"
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL



- Astencia a mujeres
- Intervención Asistida con Perros
- Inteligencia emocional
- Educación canina
- Bienestar humano y animal
- Nuevas oportunidades





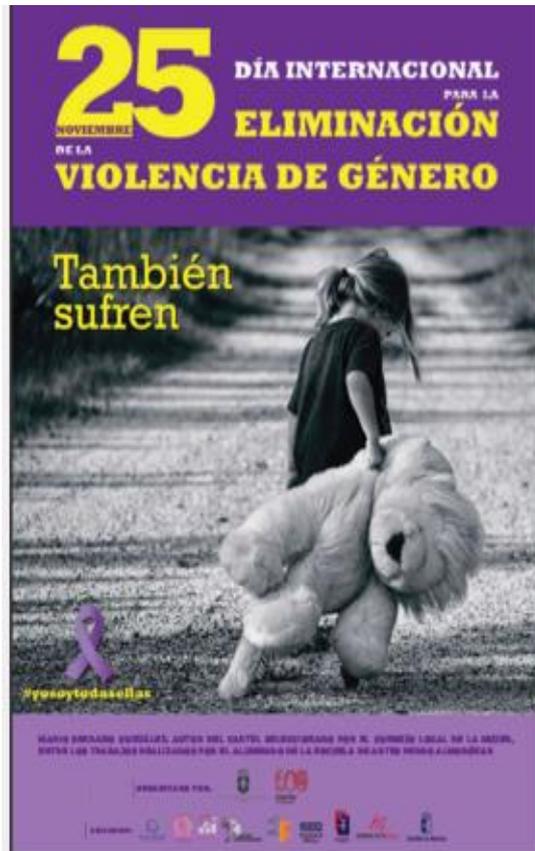
Programa dirigido a promover la inserción socio-laboral de las mujeres

Organizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y cofinanciado por el Fondo Social Europeo

Para más información e inscripción:
Calle Lentejuelo N.º 7,
Teléfonos: 926 211 003 / 926 211 044 Ext. 830
<https://tinyurl.com/ySnsrmgf>



Te recuerdo que no estas sola!!! seguimos a tu lado en el Centro de la Mujer de C.Real.
926 21 10 03
cmujercr@ayto-ciudadreal.es



PROGRAMA DE ACTIVIDADES 25N 2020

ACCIONES DIRIGIDAS A VISIBILIZAR Y SENSIBILIZAR LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 41 MUJERES Y 3 MENORES ASESINADAS EN 2020 #YOSoyTODASELLAS ¡¡SUMATE!!

- 
CONCURSO TIK TOK
TQBIEN25N
 Hasta el 23 de Noviembre
 En colaboración con la Concejalía de Juventud e Infancia
- 
EXPOSICIÓN VIRTUAL
El Mal Querer
 CMI. Consultoría de Género y Mediación
- 
CURSO ONLINE
Una visión estratégica e integral de género desde la administración local y la movilización ciudadana
 17, 20, 24 y 25 de Noviembre. De 9.30 a 12.00 horas
 Organiza FEMP, INCISO y Ayto. de Ciudad Real
- 
DECORACIÓN Y EXPOSICIÓN ARTÍSTICA
Puertas Contra la Violencia de Género
 Inauguración viernes 20 de Noviembre, a las 18.30 horas, en los Jardines del Torreón. Inicio de la actividad a las 16.30 horas
 Agradecimiento a Dayfor Puertas
- 
CONFERENCIA (WEBINAR)
Jóvenes, consumo de pornografía y Violencia de Género
 Martes 1 de Diciembre. De 17.00 a 19.00 horas
 CMI. Consultoría de Género y Mediación
- 
DIFUSIÓN EN REDES Y TV LOCAL DE LA LECTURA DEL MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER POR LAS ENTIDADES QUE LO FORMAN.
 Miércoles 25 de Noviembre
 En colaboración con el Consejo Local de la Mujer



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN
 #YoSoyTodasEllas
 Miércoles 25 de Noviembre.
 INCISO



PROGRAMA DE RADIO
 Hoy por Hoy Ciudad Real y Provincia.
 "Lenguajes de Igualdad. Especial 25N"
 Miércoles 25 de Noviembre. De 12.30 a 14.00 horas
 Cadena Ser



CONFERENCIA (WEBINAR)
 Micromachismos
 Viernes 27 de Noviembre. De 17.00 a 19.00 horas
 CMI. Consultoría de Género y Mediación



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS CASAS, VALVERDE Y LA POBLACHUELA
 "Señales" de tráfico contra la Violencia de Género



TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO-AMOROSA
 El amor no es un mito
 Dirigidos a los Institutos de Secundaria
 Asociación Usawa



ESCAPE ROOM EDUCATIVO
 El Virus de la Desigualdad
 Dirigidos a los Institutos de Secundaria
 Volmae Social



ESTE PROGRAMA ES SUCEPTIBLE DE MODIFICACIONES SEGÚN LA DEMANDA DEL CONTEXTO. TODAS LAS ACTIVIDADES CUMPLEN EL PROTOCOLO DE SALUD COVID-19





Ayudas a la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Ciudad Real

Hasta el 15 de Diciembre de 2020

Mujeres 1
Personas empadronadas en Ciudad Real, mínimo 6 meses, los socios/as llegan a su cargo o menores de 17 años (no personas dependientes). Trabajadores/as a jornada completa/partial, o personas que estén realizando, presencialmente, formación profesional.

CONCILIACIÓN 2
Desde la Concejalía de Igualdad queremos facilitar la conciliación en las familias del municipio, para ello ofrecemos una ayuda económica en dos modalidades.

MAYORÍA 3
Hasta 800€ Para la contratación de una persona derivada al estado de minusvalía o personas dependientes.

MAYORÍA 4
Hasta 300€ Para contrataciones de servicios externos como: guarderías, talleres, talleres de idiomas, cursos de idiomas, deportes, academias, centros de día, etc.

SOLICITUD PRESENCIAL
Mediante una previa en www.ciudadreal.es en el apartado de la Concejalía de Igualdad.

SOLICITUD TELEFÓNICA
Requis: Con-contrato de sede electrónica. A través de la sede electrónica en www.ciudadreal.es.

**VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE A LAS 17:00
POR ZOOM**

**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN
CONTRA LA
TRATA Y PROSTITUCIÓN**

ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Y LA PLATAFORMA ABOLICIONISTA DE CIUDAD REAL

PREINSCRIBETE EN PLATAFORMAABOLICIONISTACR@GMAIL.COM

Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad a través de la Secretaría de Igualdad.

MABEL LOZANO cineasta	CHARO IZQUIERDO periodista	NURIA CORONADO periodista	FATIMA MONDEJAR moderadora
---------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

DECONSTRUYENDO EL AMOR ROMÁNTICO

la bastaya

Viernes 14 de Febrero

Temples del Prado 18 horas



Premio: 100 €
Inscripción 628 869 507

de gallos

Para poder participar debes asistir a uno de estos talleres en el Centro Vecinal de Santiago a las 18 horas!

2ª EDICIÓN
VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

A partir de las 09:00 del 10 de Julio de 2020 hasta completar plazas

30 horas
Modalidad Online 

Inicio: 21 de Julio de 2020



Centro de la Mujer de Ciudad Real
16 de diciembre de 2020



Inicio Integración

#Ingreso Mínimo Vital

Porque la Realidad de la renta fiscal depende en la realidad de la pobreza extrema, la inclusión social y la participación en el mercado laboral.



- QUIEN PUEDE SOLICITARLO**
Programa de renta mínima para mujeres vulnerables.
• Con residencia legal o efectiva en España.
• Con situación de vulnerabilidad económica, social y/o educativa.
• En caso de haber estado en situación de vulnerabilidad económica, social y/o educativa.
• El IMV será una pensión entre 23 y 44 euros, en función de la renta que haya percibido el sujeto.
- REQUISITOS**
Que sean vulnerables.
• Ingresos inferiores al límite establecido.
• Patrimonio inferior al límite establecido.
• Rentas inferiores al límite establecido.
• Tener un hogar habitual con otro sujeto vulnerable.
- CUANDO SOLICITARLO**
A partir del 5 de mayo hasta el 29 de junio de 2020.
• A través de la Agencia Tributaria.
- COMO SERÁ EL COBRO**
Mensual en una paga.
- DONDE SOLICITARLO**
1. A través de una agencia tributaria.
2. Directamente a través de la Agencia Tributaria.
3. En el teléfono número 901 22 33 44 o en el correo electrónico cmujercr@ayto-ciudadreal.es.
4. También se puede solicitar en la oficina de la Agencia Tributaria.
5. En la casa donde se vive o en el ayuntamiento, siempre se ofrece asistencia presencial.
- COMO SE APLICA EL IMV**
 - RENTA GARANTIZABLE: HOGAR CON 2 ADULTOS Y 2 NIÑOS + 10.523€
 - COMPROBAR PATRIMONIO
 - COMPROBAR RENTAS
 - IMV = RENTA GARANTIZABLE - RENTAS

Asimismo se ofrece ayuda exclusiva para alquiler, de alquiler social y asistencia al trabajo accesibles en el Centro de la Mujer 901 22 33 44. Por supuesto en el Centro Social del barrio a través del Servicio Social.

Plan "Le llamamos" para que la Agencia le llame y le confeccione su Renta por teléfono



Si quiere que la Agencia Tributaria le llame, puede efectuar su petición por internet o en los teléfonos 901 22 33 44 – 91 553 00 71 o 901 12 12 24 - 91 535 73 26 (servicio automático), desde el 5 de mayo hasta el 29 de junio de 2020 (de 9 a 19 horas de lunes a viernes).



Correo: cmujercr@ayto-ciudadreal.es
Teléfono: 926211003

Estamos contigo

#Todo Saldrá Bien

LA VIOLENCIA DE GÉNERO LA PARAMOS UNIDAS

En Ciudad Real no se tolera la violencia machista.
Si eres víctima llama al 016





La violencia machista bajó en todas las comarcas de Ciudad Real en el primer trimestre del año

14 Julio 2020 De: Rodríguez / CIUDAD REAL APLICACIONES



Gema Morena, trabajadora social del centro de la mujer de Ciudad Real, atendiendo consultas durante el estado de alarma / Elena Roca

f t

Entre enero y marzo hubo 33 denuncias y 66 asuntos penales menos tramitados en los juzgados de la provincia. Es el primer informe del Observatorio sobre la Violencia de Género de un año marcado por la crisis sanitaria del coronavirus

El primer informe estadístico sobre violencia de género del 2020 relativo al primer trimestre, los meses de enero, febrero y marzo, refleja una caída de las denuncias y los asuntos penales ingresados en todos los partidos judiciales de la provincia de Ciudad Real, que se prevé será más acusada en los meses de primavera (segundo trimestre).

Entre enero y marzo los juzgados tramitaron 406 nuevas denuncias por violencia sobre la mujer, que afectaron a 406 víctimas, treinta y tres menos que en el mismo periodo del año pasado (441). También ingresaron menos asuntos penales, 465 respecto a los 511 del primer trimestre de 2019, reflejo de lo que han aplicado cuerpos de seguridad, abogacía y fiscalía: el confinamiento ha retrasado las denuncias por violencia machista.

En Ciudad Real, solo dos casos menos

Noticias relacionadas



Provincia Junio concentra más muertos de tráfico en Ciudad Real que los cinco meses anteriores: 7



Valdepeñas El PEP pide explicaciones a Jesús Martín por la situación en la DO Valdepeñas



Genero Los médicos abogan por reforzar y activar las estructuras de salud pública para prepararse ante nuevas crisis

Los + Una Intendencia del Hospital de Ciudad Real pide más "responsabilidad" para mejorar su gestión









